



MUNICIPALIDAD DE CAA CATI
HONORABLE CONCEJO MPAL
GENERAL PAZ – PROVINCIA DE CORRIENTES



RESOLUCION N° 14/24

VISTO:

Lo normado por el art. 71 inc. 22 de la Carta Orgánica Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que el próximo viernes 6° de septiembre tendrá lugar la inauguración de la Feria del Libro de Caá Catí cuna de poetas organizado por la Biblioteca Popular Dr. Juan Manuel Rivera y la Municipalidad de Caá Catí.

Que, nos parece de gran importancia promover y apoyar esta iniciativa cultural y artística, que representa la realización de la 11° **“Feria del Libro Caá Catí Cuna de Poetas, Camino a General Paz”** de esta localidad,

Que este acontecimiento se apoya precisamente en algo que es materia fundante para nuestra identidad como Ciudad, la de ser **“Cuna de poetas”**.

Que, este evento cultural, anual y de carácter regional, es un distintivo, que nos identifica, dentro del acervo cultural de nuestra Provincia.

Que la música y la literatura en general, en Caá Catí, tienen una fuerte ligazón, y es en este acontecimiento donde confluyen durante tres días de manera armónica y feliz.

Que por ello deviene necesario que este cuerpo se manifiesta en apoyo de este evento cultural, declarando de interés Cultural Municipal.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CAA CATI
RESUELVE:

ART. 1°: DECLARAR de Interés Municipal la 10° **“Feria del Libro Caá Catí Cuna de Poetas, Camino a General Paz”** de esta localidad a realizarse los días 06, 07, y 08 de Septiembre en la Biblioteca Popular Dr. Juan Manuel Rivera de nuestra ciudad de Caá Catí

ART. 2°: COMUNICAR, publicar, Dar al Registro Municipal y Archivar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA CIUDAD DE CAA CATI, PROVINCIA DE CORRIENTES, REPUBLICA ARGENTINA.